



Cevallos, 11 de marzo del 2020

Señores:

Econ. Luis Barona Ledesma Alcalde
Ab. Mario Aguilar Martínez Concejal
Lcdo. Geovanny Cáceres Prado Concejal
Srta. Katherine Guevara Guevara Concejal
Ing. Walter Jácome Barona, Concejal
Ing. Carlos Soria Ramírez, Vicealcalde
Dra. Janeth Guevara.- Directora Financiera
Ab. Carlos Velásquez.- Procurador Síndico
Ing. Martha Robalino.- Contadora General
Ing. Aracely Silva.- Jefe de Cultura
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
Ing. Jorge Freire.- Director de OOPP
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
Arq. José Ramos.- Jefe de Planificación
Arq. Adriana Arévalo.- Coordinador Planificación Estratégica
Ing. Juan Parra.- Guardalmacén
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
Ing. Diego Hoyos.- Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria del 10 de marzo del 2020 se tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N. **RESOLUCION**

47-2020 1. Conocimiento y aprobación del Acta No. 1657 de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Cevallos, de fecha 3 de marzo del 2020. **2.** Conocimiento del Of. No. 00008-2020-JAAP-A, de fecha 26 de febrero del 2020, suscrito por el Sr Román Jácome, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE ANDIGNATO, sobre la Solicitud de desistimiento, en el pedido de concesión de Agua del sector denominado Oreja del Diablo. **3.** Conocimiento y Aprobación del Oficio No. 020-DF-GADM- 2020, de fecha 5 de marzo del 2020, suscrito por la Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera, en el cual pone en conocimiento la liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2019

RESOLUCION 47-2020 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del día para la sesión ordinaria del 10 de marzo del 2020 DESARROLLO

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





48-2020 PRIMER NUMERAL Conocimiento y Aprobación del Acta Nro. 1657 de la sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Cevallos de fecha 3 de marzo del 2020 **RESOLUCION 48-2020 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 1657 de fecha 3 de marzo del 2020 con las observaciones realizadas por el Ing. Walter Jácome**

49-2020 SEGUNDO NUMERAL. - Conocimiento del Of. No. 00008-2020-JAAP-A, de fecha 26 de febrero del 2020, suscrito por el Sr Román Jácome, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE ANDIGNATO, sobre la Solicitud de desistimiento, en el pedido de concesión de Agua del sector denominado Oreja del Diablo **RESOLUCION 49-2020 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, SE RESUELVE Dar por conocido el Of. No. 00008-2020-JAAP-A, de fecha 26 de febrero del 2020, suscrito por el Sr Román Jácome, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE ANDIGNATO, sobre la Solicitud de desistimiento, en el pedido de concesión de Agua del sector denominado Oreja del Diablo. Con las sugerencias realizadas por los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar que la Junta de Agua Potable de Andignato debe clarificar el oficio y cuando tengan argumentos sólidos se ingrese nuevamente al Concejo, El Lcdo. Geovanny Cáceres solicita que se realice una Consulta en SENAGUA para clarificar el tema de la adjudicación del agua**

50-2020 TERCER NUMERAL Conocimiento del Oficio No. 020-DF-GADM-2020, de fecha 5 de marzo del 2020, suscrito por la Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera, en el cual pone en conocimiento la liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2019 **RESOLUCION 50-2020 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y**



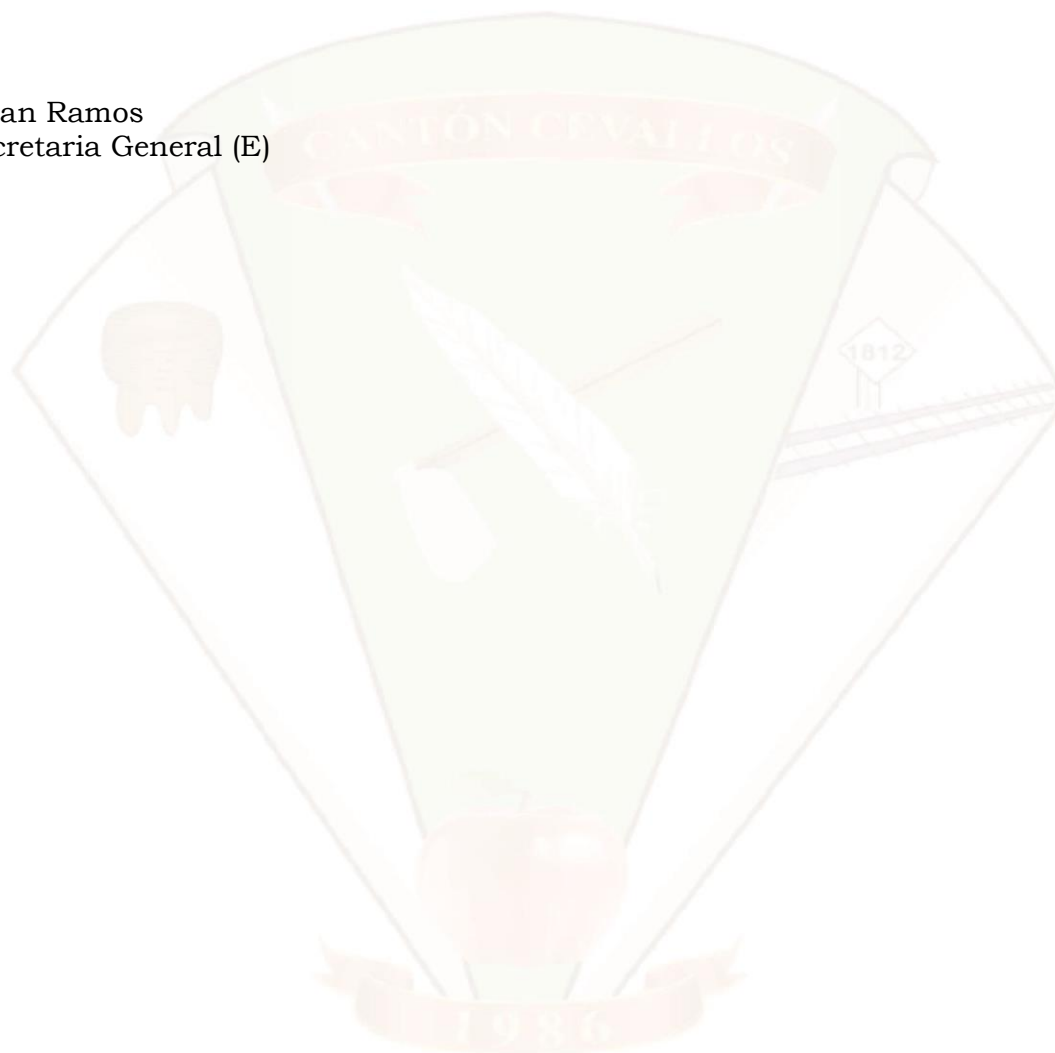


GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

2019 -2023

resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, SE RESUELVE Dar por Conocido y Aprueba del Oficio No. 020-DF-GADM- 2020, de fecha 5 de marzo del 2020, suscrito por la Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera, en el cual pone en conocimiento la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2019

Lilian Ramos
Secretaria General (E)



(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

